



**ADENDA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN
"[MISIÓN BUENOS MOMENTOS – 150 ANIVERSARIO]"
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., elevó a público las bases legales de la promoción "**MISIÓN BUENOS MOMENTOS – 150 ANIVERSARIO**" en fecha 05 de de Julio de 2023, ante el notario de Colegio Notarial de Madrid D. Luis Quiroga Gutiérrez y bajo el número 2.602 de su orden (en adelante, las "**Bases**").

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. acogiendo a lo establecido en el apartado 16.1 de las Bases, en el que literalmente se establece que "*HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna (as) de su (s) condición (es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases*", debido a causas el negocio, viene a modificar las referidas Bases en virtud de la presente adenda, en los siguientes términos y condiciones:

- I. El apartado 3 de las Bases ("ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN") se modifica para retrasar el inicio de la promoción, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"La PROMOCIÓN se iniciará el 15 de agosto de 2023 a las 08:00 horas y finalizará el 28 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas"

- II. El apartado 7.2 de las Bases ("PREMIOS") se modifica para retrasar el inicio de la promoción, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma

"Los premios consistirán en un total de CINCO (5) KITS compuestos por UNA (1) nevera vintage de Heineken, UN (1) imán de Heineken y UN (1) año de cerveza gratis para cada uno de los ganadores. Valorado cada uno en un importe de aproximadamente SEISCIENTOS EUROS (594€).
El contenido del KIT se debe distinguir entre:

- UNA (1) nevera "Fridge CT SZ35 HEINEKEN VINTAGE 2019, valorada en un importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (483€) EUROS.
- UN (1) imán-abridor de HEINEKEN, valorado en un importe de TRECE (13€) EUROS aprox.
- UN (1) año de cerveza de la MARCA HEINEKEN, que consistirá en OCHO (8) cajas de 24 botellas de 25cl de HEINEKEN ORIGINAL, CINCO (5) cajas de 24 botellas de 25cl de HEINEKEN SILVER y TRES (3) cajas de 24 botellas de 25cl de HEINEKEN 0,0 valorado en un importe de CIEN (100€) aprox.



III. El apartado 10 de las Bases ("**CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN** ") se modifica para retrasar el inicio de la promoción, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"Esta promoción tendrá una duración de 5 meses, desde el día 15 de agosto de 2023 hasta el día 28 de diciembre de 2023. Los ganadores se seleccionarán el último día hábil del mes. Los premios se determinarán en las siguientes fechas:

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La fecha de inicio es el 15 de agosto de 2023;
- La fecha de finalización es el 28 de diciembre de 2023 o hasta agotar existencias de los premios;
- La fecha de elección del ganador es:
 - 1º Ganador el día 31 de agosto de 2023
 - 2º Ganador el día 29 de septiembre de 2023
 - 3º Ganador el día 31 de octubre de 2023
 - 4º Ganador el día 30 de noviembre de 2023
 - 5º Ganador el día 29 de diciembre de 2023
- Y La fecha de comunicación del ganador será durante las siguientes 48h hábiles a partir del día que se seleccione el ganador.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de modificar las fechas promocionales en función de las necesidades de gestión de los diferentes premios.

III. Salvo en lo expresamente previsto en la presente adenda y en las modificaciones acordadas o que pudieran acordarse en virtud de la misma, las Bases de la promoción a la que esta se incorpora permanecerán inalteradas y plenamente vigentes en todos sus términos y condiciones.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a los efectos oportunos, acuerda elevar la presente adenda a Escritura Pública ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial notario de Colegio Notarial de Madrid D. Rafael Bonardell Lenzano, quedando a la libre disposición de los participantes.

En Madrid, a 31 de julio de 2023.